



**ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA No. 20 DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DIA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022**

- PUNTO 1:** a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.  
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 19 de la Junta Municipal, de fecha 11 de Abril de 2022.  
c) Presencia del Prof. CÉSAR DUBA YUNIS, a fin de exponer sobre la propuesta de restauración y mejoramiento de las condiciones de la obra de su autoría que se encuentra en la Plaza de Armas de nuestra ciudad.  
d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

- 1) Nota presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, comunicando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha por razones particulares. (Se toma nota de la comunicación y se archiva)
- 2) Nota N° 1184/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N°2741/2021 presentado por el Sr. LUIS ALBERTO BENITEZ FERREIRA sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. (El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
- 3) Nota N° 1223/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 79.031/2014 presentado por el Sr. JULIO CESAR LOPEZ KALLUS sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. (El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
- 4) Nota N° 1239/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N°7422/2021 presentado por el Sr. PEDRO FAUSTO SILVEYRA sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble ubicado en el Distrito de Encarnación. (El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
- 5) Nota N°1281/2022 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar de las actividades de inauguraciones de obras a llevarse a cabo los días Jueves 21 y lunes 25 de abril del 2022, de acuerdo al cronograma que se adjunta. (Se toma nota de la invitación quedando a disposición de los señores Concejales)
- 6) Nota remitida por el Círculo Encarnaceno de Volantes, haciendo extensiva las felicitaciones que han recibido de parte del comité FIA-CODASUR, como así también del Touring y Automóvil Club Paraguayo por la impecable organización y estado de los caminos de competencia y destacando su invaluable colaboración en tan importante evento. (Se toma nota del agradecimiento, quedando a disposición de los señores Concejales)
- 7) Nota remitida por la Mesa Interinstitucional de Protección y atención Integral a Mujeres en situación de violencia de Encarnación, solicitando la designación de un delegado/a (titular y suplente) encargado de representar la institución, e invitando a participar de la reunión prevista para el día viernes 22 de abril de 2022, en el Salón de reuniones de la Réplica de la Estación de Tren, de 14:00hs a 16:00hs. (Se propone el tratamiento sobre tablas de la nota para la designación de los representantes)
- 8) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente de la Junta de Saneamiento del B° 8 de Diciembre Ita Paso, invitando a participar de la Asamblea General Ordinaria el día 08 de Mayo de 2022 a las 08:30hs, en el salón comunitario ubicado en el área verde del barrio. (Se toma nota de la invitación quedando a disposición de los señores Concejales)
- 9) Nota remitida por la Federación Encarnacena de Handball, solicitando la colaboración institucional para cubrir los gastos de viáticos de la Atleta Thiara Joseline Villasboa Franco, quien fue seleccionada para integrar la selección paraguaya categoría sub 18 la cual estará compitiendo en el Panamericano, clasificatorio del Mundial. (La nota es girada para estudio y consideración de la Comisión de Hacienda)
- 10) Nota remitida por la Asociación Paraguaya del Sur, de Educación Creativa y Artística, APSECART, invitando a participar de la habilitación oficial de la Exposición Colectiva de Arte de varios expositores de trayectoria nacional e internacional, a realizarse el día jueves 21 de abril de 2022 a las 09:00hs en la Galería de Arte Pedro Agüero. (Se toma nota de la invitación quedando a disposición de los señores Concejales)
- 11) Nota remitida por los Sres. Lina Vera Barreto, Diego Casafus García y Domingo Baez Pedotti, solicitando la intermediación de la Junta Municipal, para ser reintegrados en sus puestos laborales dentro de la Municipalidad de Encarnación, considerando que dentro del correspondiente Juicio Penal, los mismos no han sido hallados culpables, por lo que corresponde se revierta la causa administrativa que pesa sobre los mismos. (Las documentaciones son giradas para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

- 1) Dictamen N° 22/2022 de la Comisión Permanente de Legislación  
**Que recomienda:** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 "PARA LA CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON GALERÍA; CAMBIO DE TECHO (TEJAS POR LOSA) Y DESAGÜE PLUVIAL; CAMBIO DE SISTEMA ELÉCTRICO INTEGRAL (TRANSFORMADOR DE 150 KVA) EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1541 "NUEVA ESPERANZA" BARRIO CHAIPE A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE - I.D.N° 413.955, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 1.240/2022
- 2) Dictamen N° 08/2022 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto  
**Que recomienda:** APROBAR la solicitud de exoneración del pago de arrendamiento de la oficina de la Terminal de Omnibus a favor de la firma EXPRESO RÍO PARANÁ S.A., desde el mes de enero hasta noviembre de 2021 y la exoneración del pago de la Patente Comercial correspondiente al año 2021; previo pago del canon de arrendamiento correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2020; de acuerdo a la Nota N°493/2022 del Intendente".
- 3) Dictamen N° 09/2022 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto  
**Que recomienda:** APROBAR el Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011- Ley N°3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2022, por la suma de Gs. 2.658.071.709 (Dos mil seiscientos cincuenta y ocho millones setenta y un mil setecientos nueve guaraníes), de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 1105/2022.



**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín**

**Tema:** SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionando que se realicen los trámites correspondientes ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la implementación de algún sistema de disminución de velocidad de vehículos, ya sea semáforos, lomadas, reductores de velocidad o en su defecto, que se autorice a la Dirección de Seguridad y Tránsito a que destine de forma permanente agentes de la policía municipal de tránsito a fin de supervisar y dirigir el tránsito en lo que sería el acceso a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, Ruta N°1 y Lorenzo Luciano Zacarías. (Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

**2) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui**

**Tema:** SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante el Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a fin de que se pueda convocar a una mesa de trabajo interinstitucional a fin de analizar la problemática existente en la ciudad de Encarnación, debido a la falta de iluminación en sectores turísticos y de alta concurrencia, como ser las diferentes zonas costeras de esta ciudad.- (Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

**3) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui**

**Tema:** SOLICITANDO, se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Policía Municipal se realicen constantes controles y patrullas en las zonas de la Avda. Mcal. López, Costanera Padre Carlos Bolik y Costanera República del Paraguay en toda su extensión, a fin de evitar que se sigan dando casos de hurto de cables subterráneos de la ANDE en los mencionados sectores.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

**4) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega**

**Tema:** SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien realizar las gestiones necesarias para la puesta en condiciones de la iluminación del sector del parque Infantil ubicado en cercanías al monumento a "Yo Amo Encarnación" y a la Ludoteca de nuestra ciudad.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

**5) Minuta presentada por el concejal Arg. Andrés Morel, secundada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández**

**Tema:** SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de peticionarle para que por medio de la Escuela Taller de la ciudad de Encarnación, se analice la factibilidad de brindar el servicio de "niñeros rentados" a tiempo compartido, que se desarrollaría como actividad lucrativa para los estudiantes de la misma, especialmente en temporada alta, donde se verifica la presencia de muchos turistas que podrían requerir este tipo de servicios.- (Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

**6) Minuta presentada por el concejal Arg. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas**

**Tema:** SOLICITANDO se analice la factibilidad de que los proyectos de Ordenanzas Municipales que se encuentran en estudio y consideración de la Junta Municipal, y que podrían afectar o ser de interés a cierto sector de la población, puedan ser previamente socializadas con dicho sector de la ciudadanía, antes de su aprobación Municipal a fin de escuchar el parecer de los mismos. (Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

**7) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por los concejales Abg. Carlos Fernández y Lic. Natalia Enciso. Tema:**

**SOLICITANDO** se autorice la remisión de una nota al Ejecutivo Municipal, a los efectos de peticionar refacciones y mejoras en la Terminal de Ómnibus Municipal.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

**8) Minuta presentada por el Concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por el concejal Arg. Andrés Morel**

**Tema:** SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole para que por medio de quienes corresponda se analice la factibilidad para la creación de un nuevo perfil de enseñanza dentro de la formación que ofrece la Escuela Taller que funciona en la ciudad de Encarnación.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

**9) Minuta presentada por el Concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk**

**Tema:** SOLICITANDO se eleve una nota al Señor Intendente Municipal, reiterando la petición de factibilidad para la habilitación y funcionamiento de un albergue destinado para personas adultas en situación de calle.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

**10) Minuta presentada por el Concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk**

**Tema:** SOLICITANDO se eleve una nota al Ejecutivo Municipal y al Presidente de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a fin de gestionar a favor de la Institución CEDAIF (Centro Diurno de Atención y Formación Integral para niñas y Adolescentes) que forma parte de la Red Solidaria del Municipio de Encarnación, una inversión en cuanto a la operatividad y otros recursos necesarios, con la finalidad de potenciar los servicios que brinda la misma en la comunidad.- (Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

**11) Minuta presentada por todos los miembros de la Junta Municipal**

**Tema:** ELEVANDO para estudio y consideración un Proyecto de Ordenanza que Amplía y modifica algunos artículos de la Ordenanza N° 08/2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA REGLAMENTACIÓN "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, QUE FUERA APROBADA POR ORDENANZA N° 75/2017".-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS**

Encarnación, 19 de abril de 2022

DICTAMEN N° 22/2022.-

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 1.240/2022 presentada en fecha 11 de abril de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 "PARA LA CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON GALERÍA; CAMBIO DE TECHO (TEJAS POR LOSA) Y DESAGÜE PLUVIAL; CAMBIO DE SISTEMA ELÉCTRICO INTEGRAL (TRANSFORMADOR DE 150 KVA) EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1541 "NUEVA ESPERANZA" BARRIO CHAIPE A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE - I.D.N° 413.955; dice;-----

Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será adjudicada con la Licitación, han considerado que los mismos se ajustan en general a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", por lo que recomiendan su aprobación.-----

Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:-----

1) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2022 "PARA LA CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON GALERÍA; CAMBIO DE TECHO (TEJAS POR LOSA) Y DESAGÜE PLUVIAL; CAMBIO DE SISTEMA ELÉCTRICO INTEGRAL (TRANSFORMADOR DE 150 KVA) EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1541 "NUEVA ESPERANZA" BARRIO CHAIPE A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE - I.D.N° 413.955, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 1.240/2022.-----

2) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal.-----

3) **SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Es nuestro Dictamen.-

Abog. FREDY ORTEGA  
Secretario de la Comisión

Abog. DIEGO AQUINO  
Presidente de la Comisión

Miembros

Lic. EDUARDO FLORENTÍN    Arq. ANDRÉS MOREL    Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ

Abog. ZULMA MEMMEL

Arq. KEIJI ISHIBASHI

Encarnación, 18 de abril de 2022

**Dictamen N°08/2022**

**Señores**  
**Miembros del Concejo**

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 9871/2021 presentado por la **EMPRESA DE TRANSPORTE EXPRESO RÍO PARANÁ S.A.**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 493/2022 en fecha 14 de Marzo de 2022, sobre solicitud de exoneración total de cualquier gasto que fuera generado en inactividad de la citada Empresa en la Terminal de Ómnibus desde el mes de enero a noviembre de 2021, dice:-----

Que, por Resolución N°04/2021 de la Junta Municipal resolvió: "...APROBAR la solicitud de exoneración del pago de arrendamiento de la oficina de la Terminal de ómnibus a favor de la Empresa EXPRESO RIO PARANA S.A., desde el mes de abril hasta diciembre de 2020 y la exoneración del pago de la patente comercial correspondiente al año 2020; previo pago del canon de arrendamiento correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2020..."-----

Que, el recurrente manifiesta en su nota de solicitud que solicita la exoneración del canon de arrendamiento y del canon de patente comercial, en este caso correspondiente al año 2021 debido a la paralización de sus servicios de transporte de pasajeros (Argentina) debido a la Declaración de Estado de Emergencia Sanitaria dispuesta por el gobierno nacional por decreto N°3.456, de fecha 16 de marzo de 2020 y en consecuencia al cierre del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz."-----

Que, la Administración de la Terminal de ómnibus de Encarnación en su informe expresa: "Informo que la empresa Expreso Río Paraná S.A. con local N°2 ubicado en el edificio principal de la Terminal de Ómnibus no presto servicio de transporte de pasajeros desde marzo de 2020 hasta el mes de noviembre de 2021 retomando sus actividades el mes de diciembre de 2021..."-----

Que, la Dirección Municipal de Recaudaciones manifiesta que se halla registrada deuda pendiente de pago: "...En concepto de alquiler de oficina N° 2 en la Terminal de ómnibus; asciende a la suma de Gs. 21.600.000 correspondiente por el mes de enero de 2020 hasta diciembre del 2021. En concepto de Patente Comercial en el ramo principal EMPRESA DE TRANSPORTE, asciende a la suma de Gs. 1.579.000; correspondiente al 1er y 2do/SEM/2020 y año 2021..."-----

Que, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N°195/2022 de fecha 31 de enero de 2022 expresa: "...Esta Asesoría Jurídica es del criterio que la presente solicitud debe remitirse a la Junta Municipal de Encarnación a fin de que estudie y resuelva sobre la factibilidad de ampliación de los efectos de la Resolución N° 04/2021 dictada por ese Concejo, en los alcances peticionados por la recurrente"-----

Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, son de parecer que es factible aprobar la exoneración peticionada, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 9871/2021 remitido por la Intendencia Municipal.-----

Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:-----

**1) APROBAR** la solicitud de exoneración del pago de arrendamiento de la oficina de la Terminal de Ómnibus a favor de la firma **EXPRESO RÍO PARANÁ S.A.**, desde el mes de enero hasta noviembre de 2021 y la exoneración del pago de la Patente Comercial correspondiente al año 2021; previo pago del canon de arrendamiento correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2020; de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 9871/2021, que fuera remitido por el Intendente Municipal por Nota N°493/2022"-----

**2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

**ES NUESTRO DICTAMEN.-**

**Abg. FREDY ORTEGA ULLON**  
Secretario de la Comisión

**Lic. EDUARDO FLORENTÍN**  
Presidente de la Comisión

**MIEMBROS**

**Abog. DIEGO AQUINO**

**Ing. EDUARDO REBRUK**

**Arq. ANDRES MOREL**

**Abg. CARLOS M. FERNÁNDEZ**

**ABG. ZULMA MEMMEL**

**Lic. NATALIA ENCISO**

CamScanner

**Dictamen N°09/2022****Señores  
Miembros del Concejo**

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 1105/2022 presentada en fecha 29 de marzo de 2022, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011- Ley N°3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2022, conforme al anexo que se acompaña, dice:-  
Que, la Reprogramación contempla los siguientes aspectos:

**a) TRANSFERENCIAS DE GASTOS Gs. 2.658.071.709****Entidad:** Municipalidad de Encarnación**F. de Financiamiento:** 30 Recursos Institucionales**Organismo Fin:** 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.**Ejercicio:** 2022**Tipo de Presupuesto:** 2- Programas de Acción.**Programa:** 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.**Sub Programa:** 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Pública

520	Construcciones.....	Gs	1.501.071.709
530	Adquisición maquinarias, equipos y herramientas mayores.....	Gs	300.000.000
874	Aportes y Subsidios a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.....	Gs	857.000.000

**Disminución:** Suma presupuestada que se transfiere a otro O.G. para su mejor utilización.....**b) AMPLIACION DE GASTOS Gs. 2.658.071.709****Entidad:** Municipalidad de Encarnación**F. de Financiamiento:** 30 Recursos Institucionales**Organismo Fin:** 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.**Ejercicio:** 2022**Tipo de Presupuesto:** 2- Programas de Acción.**Programa:** 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.**Sub Programa:** 2- Desarrollo Municipal, Apoyo a Proyectos de Inversión Pública**874 Aportes y Subsidios a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.....Gs 2.658.071.709****Aumento:** Suma que se amplía y redistribuye para la transferencia a distintas comisiones vecinales, organizaciones y asociaciones a ser transferidas en el presente ejercicio fiscal.....

Item	Descripción	Referencia	Presupuesto Actual	Disminución	Aumento
1	Comité de Organización de Turismo	Ordenanza N°313/21	200.000.000	-200.000.000	
2	Asociación de funcionarios Municipales	Ordenanza N°313/21	150.000.000	-150.000.000	
3	Comisión Vecinal del Barrio Los Pinos (perforación de pozo para sistema de agua potable)	Ordenanza N°313/21	53.000.000	-53.000.000	
4	Comisión Vecinal del barrio San José Obrero – Uru Sapucaí (perforación de pozo para sistema de agua potable)	Ordenanza N°313/21	53.000.000	-53.000.000	
5	Comisión Directiva de la Junta de Saneamiento del Barrio 8 de Diciembre – Itapaso (perforación de pozo para sistema de agua potable)	Ordenanza N°313/21	101.000.000	-101.000.000	
6	Escuelas, colegios, institutos, fundaciones, centros culturales, comisiones vecinales, asociaciones civiles, etc.	Ordenanza N°313/21 – 20/22	1.080.000.000	-300.000.000	
7	Perforación y ampliaciones de pozos, ampliaciones de red de distribución de agua potable en el marco a la emergencia hídrica en el distrito de Encarnación	Memorándum/ 96/22	-		1.958.071.709
8	Construcción de empedrados en varios sectores de la ciudad	Memorándum 108/22	-		700.000.000

Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible autorizar la Reprogramación de los recursos referidos, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes.....

Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:.....

Hoja N°02

**1) APROBAR** el Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011– Ley N°3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2022, por la suma de **Gs. 2.658.071.709 (Dos mil seiscientos cincuenta y ocho millones setenta y un mil setecientos nueve guaraníes)**, de acuerdo al proyecto y anexos elevados por el Intendente Municipal por Nota N° 1105/2022.-----

**2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

**ES NUESTRO DICTAMEN.-**

**Abg. FREDY ORTEGA ULLON**  
Secretario de la Comisión

**Lic. EDUARDO FLORENTÍN**  
Presidente de la Comisión

MIEMBROS

**Abog. DIEGO AQUINO**

**Ing. EDUARDO REBRUK**

**Arq. ANDRES MOREL**

**Abg. CARLOS M. FERNÁNDEZ**

**ABG. ZULMA MEMMEL**

**Lic. NATALIA ENCISO**

**Dra. GLORIA ARREGUI**

①

Encarnación, 20 de ABRIL del 2022

MINUTA

**SEÑORES**  
**MIEMBROS DEL CONCEJO**

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a fin de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionando que se realicen los trámites correspondientes ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la implementación de algún sistema de disminución de velocidad de vehículos, ya sea semáforos, lomadas, reductores de velocidad o en su defecto, que se autorice a la **Dirección de Seguridad y Tránsito** a que destine de forma permanente agentes de la policía municipal de tránsito a fin de supervisar y dirigir el tránsito en lo que sería el acceso a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, Ruta N°1 y Lorenzo Luciano Zacarias**.

Dicho pedido obedece a los innumerables reclamos realizados por los alumnos de la universidad, debido a que en dicha intersección existen paradas de ómnibus que son utilizadas por los mismos y que a la hora de querer llegar a ellas se encuentran con la constante dificultad de cruzar la ruta por la excesiva velocidad con la que transitan los vehículos muchas veces hasta arriesgando sus vidas por la imperiosa necesidad de alcanzar el bus que les ha de trasladar hasta sus hogares.

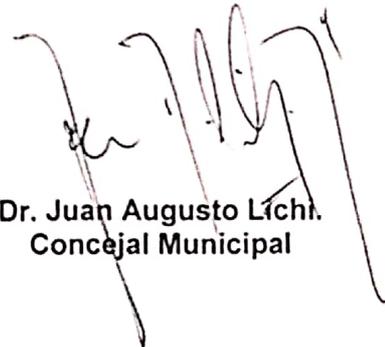
Cabe también mencionar que en dicho lugar ya se registraron varios percances en los que resultaron víctimas los alumnos de dicha institución, lo que hace aún más urgente dicho pedido.

Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tabla de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar lo solicitado precedentemente.

Salvo mejor parecer



**Secunda** : Lic. Eduardo Florentín.  
Concejal Municipal



**Dr. Juan Augusto Lichi.**  
Concejal Municipal

Encarnación, 19 de abril de 2022

MINUTA

SEÑORES  
MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante el Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) el Sr. Félix Sosa, a fin de que se pueda convocar a una mesa de trabajo interinstitucional a fin de analizar la problemática existente en la ciudad de Encarnación, debido a la falta de iluminación en sectores turísticos y de alta concurrencia, como ser las diferentes zonas costeras de esta ciudad.-----

Que, el pedido obedece a la urgente necesidad de puesta en condiciones de la iluminación pública de la ciudad, ya que esta circunstancia hace que las zonas costeras sean inseguras y propicias para actos delictivos, además de dar muy mal aspecto a una de las zonas más turística de nuestra ciudad, como lo son las zonas de las Costaneras. Como es de público conocimiento este problema deviene del hurto constante de los cables subterráneos, como así también de la falta de mantenimiento y reposición de las farolas, que con el transcurso del tiempo han dejado de funcionar.---

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante la ANDE a fin de dar una solución definitiva a este problema que viene incomodando a la ciudadanía desde larga data.-----

Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.

  
Lic. NATALIA ENCISO  
Concejal Municipal

  
Secunda: Dra. GLORIA ARREGUI  
Concejal Municipal

Encarnación, 19 de abril de 2022

**MINUTA**

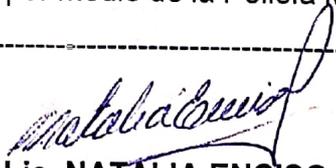
**SEÑORES  
MIEMBROS DEL CONCEJO**

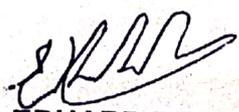
Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Policía Municipal se realicen constantes controles y patrullas en las zonas de la Avda. Mcal. López, Costanera Padre Carlos Bolik y Costanera República del Paraguay en toda su extensión, a fin de evitar que se sigan dando casos de hurto de cables subterráneos de la ANDE en los mencionados sectores.-----

Que, el pedido obedece a la necesidad de que puedan realizarse controles y patrullajes preventivos a fin de evitar que se sigan dando casos de hurto de cables subterráneos de la ANDE, ya que esto deriva en la falta de iluminación de los sectores mencionados, que son sumamente concurridos de nuestra ciudad, motivo por el cual consideramos que se podría colaborar activamente con la Policía Nacional en este tipo de controles preventivos.-----

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Policía Municipal, se puedan realizar este tipo de controles.-----

**SALVO MEJOR PARECER.-**

  
**Lic. NATALIA ENCISO  
Concejal Municipal**

  
**Secunda: Ing. EDUARDO REBRUK  
Concejal Municipal**

Encarnación, 19 de abril de 2022

**MINUTA**

**SEÑORES  
MIEMBROS DEL CONCEJO**

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien realizar las gestiones necesarias para la puesta en condiciones de la iluminación del sector del parque Infantil ubicado en cercanías al monumento a "Yo Amo Encarnación" y a la Ludoteca de nuestra ciudad.-----

Que, el pedido obedece a que dicho sector es concurrido por muchos niños/as que acompañados de sus padres, se acercan para realizar sus actividades recreativas, por lo que es de suma importancia que la iluminación sea óptima a fin de evitar accidentes de los menores, y que en el mismo sentido puedan disfrutar de manera óptima del lugar.-----

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de peticionarle las gestiones necesarias para la puesta en condiciones del sistema lumínico del sector mencionado.-----

**SALVO MEJOR PARECER.-**

  
**LIC. NEHEMIÁS CUEVAS**  
Concejal Municipal

**Secunda: Abg. FREDY ORTEGA**  
Concejal Municipal

Encarnación, 19 de abril de 2022

**MINUTA**

**SEÑORES  
MIEMBROS DEL CONCEJO**

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de peticionarle para que por medio de la Escuela Taller de la ciudad de Encarnación, se analice la factibilidad de brindar el servicio de "niñeros rentados" a tiempo compartido, que se desarrollaría como actividad lucrativa para los estudiantes de la misma, especialmente en temporada alta, donde se verifica la presencia de muchos turistas que podrían requerir este tipo de servicios.-----

Que, el pedido obedece a que esta modalidad ha sido implementada en varios países, con un resultado sumamente positivo, ya que brinda comodidad a los turistas que vacacionan con sus hijos, y a su vez se convierte en una actividad lucrativa para los jóvenes estudiantes, pudiendo estar estos avalados por una Institución de prestigio como es la Escuela Taller.-----

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la propuesta de referencia.-----

**SALVO MEJOR PARECER.-**

**Arq. ANDRES MOREL  
Concejal Municipal**

**Secunda: Abg. CARLOS MARINO FERNANDEZ  
Concejal Municipal**

Encarnación, 19 de abril de 2022

**MINUTA**

**SEÑORES  
MIEMBROS DEL CONCEJO**

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se analice la factibilidad de que los proyectos de Ordenanzas Municipales que se encuentran en estudio y consideración de la Junta Municipal, y que podrían afectar o ser de interés a cierto sector de la población, puedan ser previamente socializadas con dicho sector de la ciudadanía, antes de su aprobación Municipal a fin de escuchar el parecer de los mismos.-----

Que, el pedido obedece a la necesidad de dar participación al sector ciudadano que posea un interés o que se pueda ver afectado por las disposiciones que serán reguladas a través de los proyectos de Ordenanzas Municipales que se encuentran en estudio en las diferentes Comisiones Asesoras de este Concejo Municipal.-----

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta.-----

**SALVO MEJOR PARECER.-**

  
**Secunda: Lic. Nehemías Cuevas  
Concejal Municipal**

  
**Arq. ANDRES MOREL  
Concejal Municipal**

Encarnación, 19 de abril de 2022.-

MINUTA

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO. -

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a La Plenaria del Concejo Municipal a los fin de solicitar se autorice la remisión de una nota al Ejecutivo Municipal, a los efectos de petitionar refacciones y mejoras en la Terminal de Ómnibus Municipal, que se citan:-----

1. Cambio de cañerías de desagüe pluvial,
2. Cambio de parlante y amplificador,
3. Iluminación y pintura total del predio, y;
4. Remodelación de sanitarios
5. Lomadas en sector de los andenes para los buses que arriban para su posterior salida.-----

Que, la Terminal de Ómnibus, se constituye en la carta de presentación de nuestra ciudad, por lo cual es de suma importancia que la misma se encuentre en óptimas condiciones, ofreciendo el mejor servicio de calidad para los usuarios y visitantes; a más de constituir una fuente de ingresos para la gestión municipal.-

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta en razón lo señalado precedentemente. -----

**SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO**

**Dra. GLORIA ARREGUI**  
**Concejala Municipal**

**Secundada: Abg. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ**  
**Concejala Municipal**

**Secundada: Lic. NATALIA ENCISO**  
**Concejala Municipal**

Encarnación, 05 de abril de 2022

MINUTA

**SEÑORES**  
**MIEMBROS DEL CONCEJO. –**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, para que por medio de quienes corresponda se analice la factibilidad para la creación de un nuevo perfil de enseñanza dentro de la formación que ofrece la Escuela Taller que funciona en la ciudad de Encarnación.-----

Que, el perfil solicitado es la formación de jóvenes para cuidadores de niños, los cuales estaría prestando servicio a los hijos de los turistas que visitan nuestra ciudad y así lo requieran y con ello se estaría brindado un servicio más a los turistas y una salida laboral a los jóvenes que se formen en dicho perfil.-----

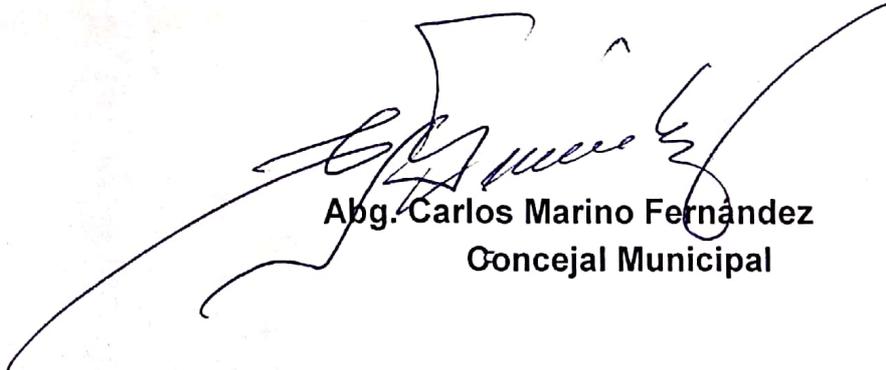
Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta mencionada precedentemente.-----

**SALVO MEJO PARECER DEL CONCEJO**

Secundada: Arq. Andrés Morel  
**Concejal Municipal**



**Abg. Carlos Marino Fernández**  
**Concejal Municipal**



Encarnación, 20 de ABRIL de 2022.-

MINUTA

**Señores**

**Miembros del Concejo**

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Señor Intendente Municipal, reiterando la petición de factibilidad para la habilitación y funcionamiento de un albergue destinado para personas adultas en situación de calle.-----

Que, este pedido lo vengo realizando desde años anteriores, para una mayor exactitud detallo los pedidos realizados y que datan desde el año 2018, reiterando cada año esta solicitud; con la finalidad de que dentro de los programas que forman parte de la Red Solidaria sea incluida la creación de un albergue a ser destinado a personas adultas en situación de calle, en especial para épocas de frío. Este proyecto ha sido encarado hace unos años con la ayuda de diversas organizaciones y sociedad civil que se ha involucrado de manera voluntaria; evidenciándose en este caso que la cantidad de personas en situación de calle se ha reducido y generándose además su reinserción social, de allí la importancia de la creación de dicho albergue.-----

Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, en este sentido y se autorice la remisión de la Nota al Señor Intendente Municipal a fin de petitionar lo precedentemente expuesto.-----

**Salvo mejor parecer**

**Abg. Diego Aquino  
Concejal Municipal**

**Secundan: Ing. Eduardo Rebruk  
Concejal Municipal**

Encarnación, 20 de ABRIL de 2022.-

MINUTA

Señores

Miembros del Concejo

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Sr. Intendente Municipal y al Presidente de la Tercera Circunscripción Judicial Abog. Luis Alberto García, respectivamente a fin de gestionar a favor de la Institución CEDAIF (Centro Diurno de Atención y Formación Integral para niñas y Adolescentes) que forma parte de la Red Solidaria del Municipio de Encarnación, una inversión en cuanto a la operatividad y otros recursos necesarios, con la finalidad de potenciar los servicios que brinda la misma en la comunidad.-----

En este sentido el pedido específico para el Sr. Intendente Municipal, sería dentro de las posibilidades presupuestarias y económicas la compra de un vehículo o en su caso la disposición de un móvil del Municipio a ser utilizado para el traslado y las gestiones que realiza dicho Centro. Y en lo que respecta al pedido para el Presidente de la Tercera Circunscripción Judicial, solicitar una audiencia a fin de exponer sobre la propuesta de que la institución CEDAIF, ingrese al listado de Instituciones a ser beneficiadas con las donaciones impuestas como salidas alternativas al procedimiento ordinario, y en su caso como reparación del daño social.-----

Que, este pedido obedece a la gran labor que realiza dicho Centro en la prevención y atención a niñas en situaciones de vulnerabilidad, brindando: Asistencia Alimentaria a los beneficiarios, Asistencia Psicológica, Apoyo Escolar, Enseñanza de Manualidades, Peluquería, Panadería y Pastelería, Deportes; asistiendo de manera integral a niños de los sectores más vulnerables de los barrios de la ciudad de Encarnación.-----

Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Sr. Intendente Municipal, y al Presidente de la Tercera Circunscripción Judicial a fin de elevar la solicitud de referencia.-----

**SALVO MEJOR PARECER.**-----

**Abg. Diego Aquino  
Concejal Municipal**

**Secunda: Ing. Eduardo Rebruk  
Concejal Municipal**

MINUTA:

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, con el objeto de elevar para estudio y consideración un Proyecto de ampliación y modificación del Art. 3º y Art. 5º. de la Ordenanza Municipal No. 08/2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA REGLAMENTACIÓN "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN", QUE FUERA APROBADA POR ORDENANZA 75/2017", a fin de incorporar como integrantes del Consejo a representantes de mayor cantidad de organizaciones como asimismo realizar un ajuste en lo referente a los integrantes de la Comisión Directiva, con el objeto de adecuar su funcionamiento a las disposiciones legales vigentes.-----

Atento a lo expuesto, y teniendo en cuenta que existe un consenso de todos los miembros de la Junta Municipal, como asimismo del Intendente Municipal quien también ha manifestado su parecer sobre la necesidad de realizar las modificaciones pertinentes a la citada Ordenanza Municipal, se solicita el tratamiento sobre tablas del Proyecto de modificación y ampliación de los Art. 3º y 5º de la Ordenanza No. 08/2022, proponiendo que los mismos queden redactados de la siguiente forma:

**ART. 3º) EL CONSEJO CONSULTIVO DE CULTURA ESTARÁ INTEGRADO POR:**

- a) El Intendente Municipal quien ejercerá la presidencia del Consejo.-----
  - b) El Presidente de la Junta Municipal, quien ejercerá la Vicepresidencia del Consejo.-----
  - c) Tres concejales municipales en el carácter de miembros titulares, pudiendo uno de ellos ejercer la vicepresidencia en caso de que el Presidente no acepte ejercer dicho cargo.- La Junta Municipal también designará a los representantes suplentes de los respectivos titulares.-----
  - d) Las Direcciones de Cultura y Turismo de la Municipalidad.-----
  - e) Un representante de los docentes de cátedras referidas al arte de las diferentes instituciones educativas del Distrito de Encarnación(Escuelas, Colegios).-----
  - f) Un representante de cada gremio, asociación o colectividades organizadas de la ciudad, reconocidos por la Municipalidad de Encarnación, dedicado a expresiones culturales: Danza, Música, Patinaje Artístico, Audiovisual, Artes Plásticas (pintura y escultura), Literatura, Teatro, Arquitectos, Historiadores, Artesanos, Productores; quienes deberán ser acreditados por escrito por parte de la Directiva de cada agremiación.-----
  - g) Un representante de los pueblos originarios.-----
  - h) Un representante de la Dirección de Comunicación de la Municipalidad.-----
  - i) Un representante del Consejo de Turismo, para un trabajo colaborativo y transversal.-----
- Asimismo podrán integrar el Consejo Consultivo de Cultura, cualquier otra organización debidamente representada y reconocida por el Municipio, que ya esté trabajando por el desarrollo Cultural de la ciudad, los que deberán solicitar por nota su incorporación al Consejo.-----

**ART. 5º) DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO:** el Consejo Consultivo de Cultura deberá conformar una Mesa Directiva, cuyo mandato tendrá una duración de un (1) año, la que estará constituida de la siguiente manera:

**1) MESA DIRECTIVA:**

- a) El Intendente Municipal quien ejercerá la presidencia del Consejo, y será el ordenador de gastos del Consejo, conjuntamente con el Vicepresidente y el Tesorero.-----
- b) El Presidente de la Junta Municipal, quien ejercerá la Vicepresidencia del Consejo.-----
- c) Tres Concejales Municipales en el carácter de miembros titulares, pudiendo uno de ellos ejercer la vicepresidencia en caso de que el Presidente no acepte ejercer dicho cargo.- La Junta Municipal también designará a los representantes suplentes de los respectivos titulares.--
- d) Un Secretario/a, con su respectivo Pro Secretario/a, quienes serán elegidos de entre los miembros titulares del Consejo.-----
- e) Un Tesorero/a, con su respectivo Pro Tesorero/a, quienes serán elegidos de entre los miembros titulares del Consejo.-----
- f) Vocales titulares y suplentes, quienes serán elegidos de entre los miembros titulares del Consejo, en la cantidad a ser determinada en el Reglamento Interno.- Todos los demás integrantes del Consejo, podrán participar libremente de las reuniones de la Mesa Directiva, pero solo los titulares tendrán derecho a voto.-----

**2) COMISIONES Y/O SUB-COMISIONES DE TRABAJO:** La Mesa Directiva del Consejo Consultivo, podrá disponer la conformación de Comisiones o Sub-Comisiones de Trabajo con los integrantes del Consejo Consultivo, para llevar adelante el desarrollo u organización de actividades específicas; quedando en principio creadas las siguientes:

**Comisión de Programación y Agenda Cultural:** Encargada de la calendarización de eventos colaborando con el Ejecutivo Municipal, así como la elección a modo de sugerencia, de artistas locales para eventos realizados con fondos públicos.-----

**Comisión de Financiamiento y Fondos Concursables:** Encargada de gestionar fondos concursables y de administrar un proceso de fondos propios del municipio para convocatorias que fomenten el talento local.-----

**2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Dr. Juan Augusto Lichi

Abog. Carlos M. Fernández

Lic. Eduardo Florentin

Lic. Natalia Enciso de Oreggioni

Abog. Miriam Zulma Memmel

Abog. Fredy Ortega

Abog. Diego Rafael Aquino

Lic. Nehemías Cuevas

Ing. Eduardo Rebruk

Arq. Andrés Morel Fretes

Dra. Gloria Arregui

Arq. Keiji Ishibashi